

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42901 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0001025/2012, referente al deudor Cemar Alimentación, S.L., B-27019603, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en el órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 de la LC).

Lugo, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario/a Judicial.

ID: A120081953-1